Año III. Madrid 1.º de Marzo de 1896. Núm. 79

EL MORTERO.

MACHAQUEO SEMANAL

SATÍRICO ILUSTRADO

DE

Primera Enseñanza.

Dejad que digan, dejáos insultar, procesar, encarcelár; dejáos ahorcar si es preciso; pero publicad vuestros pensamientos.—No es un derecho, es un deber de quien tenga ideas darlas á luz.—*Courier.*

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LOS DEL RAMO

DIRECTOR

COPROPIETARIO

Fray JUAN de MIGUEL

DIBUJANTE

GARCIA ENCISO

ADMINISTRADOR-COPROPIETARIO

Sánchez Covisa

Redacción y Administración:

San Bernardo, 56, pral.

EL MORTERO es campo abierto á todas las opiniones.

Los autores serán responsables de sus artículos.

Suscripción anual:
Pago anticipado, 5 pesetas.
Por medio de corresponsales ó girando á cargo del suscriptor, 6 pesetas.

Todas las cartas que necesiten contestación particular, deberán venir acompañadas del sello correspondiente.

NO SE INSERTAN

ARTICULOS LARGOS

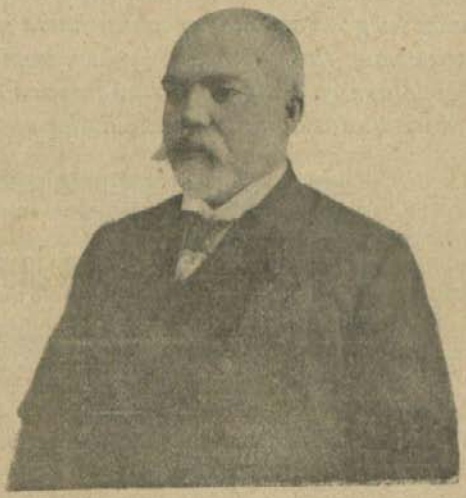

Don José Soto Campos.

(Inspector de Primera enseñanza de Málaga).

© Biblioteca Nacional de España

SUMARIO

D. José Soto Campos, Inspector de Primera enseñanza de Málaga (con retrato).—*Hechos laudables*.—Número especial de EL MORTERO: Pedidos hechos después de cerrada la lista de compradores.—*La cuestión del Censo*, por Anastasio Durillo.—*Machaqueo*, por Fray Juan de Miguel.—*Malos Patricios*, por J. Ortega.—*A una carta interesante*, por A. J. O.—*Sección oficial*.—*Alteraciones en el personal*.—*Crónica enciclopédica*, por V. R.ª Onrubia.—*Morteraços*, por Fray Mortero.—*Noticias*.—*Bibliografía*.—*Correspondencia administrativa*.—*Ruego*.—*Ganga mayúscula*.—*Anuncios*.

EL INSPECTOR DE MÁLAGA

Nació en Santiago de Taboadelo (Pontevedra), tiene cincuenta y tres años y cien mil entusiasmos por el honor de la clase á que se honra perteneciendo, acreditándole como publicista sus artículos en La Justicia, La Crónica de Pontevedra, El Anunciador *etc., (habiendo sido corresponsal en la exposición de Barcelona de* El Diario de Pontevedra*), y como entusiasta por el perfeccionamiento del Profesorado primario, el haber fundado diversas Asociaciones de maestros y el haber recibido numerosos votos de gracias de Juntas locales y provinciales por las clases gratuitas de adultos que ha desempeñado.*

Es de los inspectores que, desde una escuela incompleta, y por oposición luego, ha sabido elevarse hasta el puesto que honrosamente ocupa. para el que fué nombrado (y bien nombrado) en Enero del 94, y quiera el cielo que en el siga batallando para que acabe la ignominia en que están sumidos aquellos desdichados compañeros malagueños.

Hechos laudables.

Don Antonio Cánovas Vallejo, gobernador de Málaga, tratando de garantir los pagos de los maestros de su provincia «gracias á la feliz iniciativa de D. Bernardo del Saz y Bérrio, Director del *Boletín de Enseñanza*.»

El Ayuntamiento de Zaragoza acordando ver con disgusto que funcione en el teatro principal la compañía infantil que divierte al público, faltándose á las leyes de 24 de Julio del 73, 26 de Julio del 78, al artículo 603 del Código Penal y otros.

Don Facundo Susinos, maestro interino de Castellanos de Castro, escribiendo un hermoso, levantado y moralísimo artículo en *La Imparcialidad* de Burgos, con el título de *El Maestro durante las tres horas de clase*.

© Biblioteca Nacional de España

Don J. P. escribiendo en *El Magisterio Español* un sensato artículo titulado *Paralelo entre interinos*, en el que aboga por los de escuelas primarias, *más dignos de premio* que los de Normales, á quienes (á estos) «es preciso premiarlos» como quiere *El Criterio*.

El Sr. Díaz de la Pedraja, buen gobernador de Soria, enviando delegados á los alcaldes morosos, lo que ha producido un ingreso en la Caja especial de unas 72.000 pesetas, correspondientes á más de 150 pueblos, acto digno de imitación por otros gobernadores.

Número especial de EL MORTERO

Después de cerrada la lista de compradores, hemos recibido los pedidos siguientes:

	Números.
Doña Ignacia López, de Buitrago	20
Don Leto Tamayo, de Roa	25
Don Victoriano Santrú, de Herrera	30
Suma del número 78	11.632
Total	11.707

LA CUESTION DEL CENSO

AGRADECIDO á cuantos me han dispensado el honor de reproducir mi aviso «¡ojo al censo!» y especialmente al *Boletín del Magisterio*, he de ser sincero. Alcanzo la magnitud de los perjuicios que los ayuntamientos nos irrogan con la ocultación del verdadero censo; pero la forma adecuada (que me dice exponga) para conseguir el derecho de formar parte los maestros, de la comisión censora, ya es más difícil á mi débil imaginación. Sin embargo, obligado á la buena voluntad y estima de tan ilustrado decenario y á reserva de otras opiniones más autorizadas que la mía, (de los muchos interesados en este asunto) diré lo único que se me ocurre, y es que dejando á un lado cierta clase de consideraciones (que nos harían muy extensos), creo debemos dirigir nuestra vista, en primer término, al Sr. Ministro de Hacienda, por medio de artículos *marcados*; pues este Ministro, por razón natural, es el más interesado en la cuestión, y sabiendo podía contar con servidores de su propia causa, es probable dispondría como nosotros deseamos.

No debemos denunciar á nadie, por más que estaríamos en nuestro derecho; no debemos malquistarnos, ni ser la causa de que muchos infelices se ahoguen con los tributos; pero debemos (sin salirnos de la justicia) defender nuestros *bienes* que son los de nuestras familias.

Tenemos tiempo hasta 1897, pero no tanto que lo dejemos para el último minuto.

ANASTASIO DURILLO

© Biblioteca Nacional de España

«Contienda de intereses» llama el *Boletín de Enseñanza* de Málaga, á la tremolina que están armando las Regentes de Normales contra la R. O. de 26 de Octubre pasado; y por creerlo así, no hemos dedicado unas líneas á *tan interesante* asunto que maldito lo que preocupa al Magisterio; pues si «á igualdad de deberes corresponde igualdad de derechos» y «si todo lo legal es justo y todo lo justo es legal» de justicia es la R. O. dicha, y acábense ya esos clamoreos de egoistas que entienden por equidad lo conveniente á ellos y miran «solo á mezquinos intereses que tanto degradan dejando á un lado nobleza de alma que tanto elevan», como gráficamente dice nuestro querido colega malagueño, en unión del cual tendemos nuestros brazos al Sr. Orio, por su valentísima actitud ante el problema de interinidades normales, que deben acabar de una vez si hay vergüenza en el Ministerio de Fomento.

FRAY JUAN DE MIGUEL.

MALOS PATRICIOS

En general son los vascongados laboriosos, honrados, caritativos, instruídos y prudentes, aunque algo suyos. Este pequeño defecto es el que algunos diputados acaban de exagerar, sin duda por una de esas ofuscaciones propias de la debilidad humana. Pretenden separarse del resto de la patria haciendo visible desprecio de los muchos miles de veraneantes que acuden á enriquecer la bella ciudad del Castillo de la Mota; para nada tienen en cuenta las lecciones de la experiencia y se lanzan al ridículo y con ellos el respetable nombre de la provincia que representan. Porque, por lo menos, resulta ridículo querer desterrar la lengua patria de una provincia española.

Y no llegan ahí; tienen atrevimiento para invitar á las corporaciones *humanas* á tan feo *fratrilengüicidio*. Desterrar el idioma español de Guipúzcoa, es dar el primer paso de otra nueva descalabradura, y eso de andar siempre á bayonetazos, ni es cristiano, ni es humano, ni racional. Recuerden la cuestión Tolosa, las quintas, el tabaco, el papel sellado, etc. Unir á los hombres de buena voluntad es obra santa y digna; separarlos es reprobado. El idioma es un verdadero lazo de unión entre los hombres. Los buenos han honrado su especie propendiendo siempre al establecimiento del idioma universal; no á romper, no á convertir esto en Babel: no á quebrantar sino á fortalecer.

Pesada es la insistencia de esos señores diputados y va llamando la atención de las personas formales. Por fortuna para todos, no están conformes en este punto los representantes con los representados y podemos afirmar sin temor de ser desmentidos que la mayoría de los vascongados y navarros no hablan vascuence ni lo pretenden.

Y si no á los hechos: Pamplona es una población *española*, nunca oí hablar allí vascuence más que en el trinquete, y en el Instituto ó la Normal á dos ó tres condiscípulos vascongados. Los ricos y hermosos pueblos de Navarra son *españoles* y muy españoles. Vitoria: Mucho tenía que ma-

© Biblioteca Nacional de España

drugar para oir vascuence, desde el mirador, á los leñeros y serradores de la calle del Prado. En otros sitios no lo oí nunca ni de día ni de noche. En los pintorescos pueblos de esta provincia apenas se oye otra lengua que la de Cervantes. Bilbao: ¡Cosa rara! Apesar de tan crecido número de forasteros, en esta capital se oye algo de vascuence entre las vendedoras de las calles y plazuelas y también entre los aldeanos de las cercanías. San Sebastián: En 1876 era allí todo vascuence; en 1886 la mitad; hoy San Sebastián es una de las más hermosas y cultas poblaciones españolas.

Así, no encontramos explicación satisfactoria á esa intentona de esos Sres. y no es que tratemos la cuestión como maestros españoles á quienes se quiere cerrar la puerta de un territorio español; nos defendemos, como ven nuestros lectores, con las armas de la razón, del patriotismo ofendido y por eso no dudamos de calificar de malos patricios (1) á los que tan desatinadamente pretenden desterrar el idioma español de las escuelas de Guipúzcoa y arrastrar en ese fatricidio lingüístico á otras provincias muy queridas para todos los españoles de corazón.

¡Pobres de ellos y pobres de nosotros, si ese proyecto fuese una realidad!

(1) Y perdonen el modo de señalar.

J. ORTEGA.

Á una carta interesante.

En mi articulito «Al Ministro y al caballero» aparte 4.º decía: «*cobros*.— Esta es la parte más lastimosa. No vemos, *por el pronto*, solución más sencilla, fácil y aproximada á la verdadera, que la siguiente: *en poblaciones mayores de 3.000 almas, pagará directa y mensualmente el Ayuntamiento, y en las menores, el Estado*, desde 1.º de Julio próximo.» Esto le parece un absurdo al apreciable compañero D. Francisco Guerra, y efectivamente, es un absurdo, ¿pero no le parece absurdo *mayor* que no cobremos?

Dice el Sr. Guerra: «Si el pago no puede ser ahora por el Estado» (aunque no veo la razón), «ingresen los recaudadores directamente en las cajas.»

Creo no habrá un solo maestro, que no desee fervientemente esto mismo. Nuestro ideal es el pago directo por el Estado; nuestro remedio el ingreso directo por los recaudadores. Esto no se hace por razones que los legisladores se callan; luego hemos de recurrir á cualquier cosa por absurda que sea; necesidad obliga. Y note el señor Guerra que digo en mi escrito: *por el pronto*; esto es, hasta que *quieran* ó *puedan* hacerlo como nosotros pedimos.

Vea pues, tan querido compañero, como nos hallamos perfectamente de acuerdo, y respecto al temor de que llegue un día en que se haya de renegar de esta patria, me alimenta la ilusión de pensar que coincidiendo con la inauguración del nuevo palacio de Fomento, vendrá un Ministro nuevo que nos atienda con una ley honrosa para todos.

A. J. O.

SECCION OFICIAL

Gaceta del 27.—Real orden del 14, disponiendo que con el fin de normalizar la tramitación de los expedientes, y que ésta sea menos lenta, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que no se curse instancia ni documento alguno que no venga por conducto oficial é informado por el Rectorado y Junta provincial.

.... » ... —Circular de este Rectorado fecha 26, anunciando á oposición para el mes de Abril las plazas de Maestros y Auxiliares, vacantes en las escuelas de este distrito universitario que á continuación se expresan:

© Biblioteca Nacional de España

Provincia de Madrid.—Escuela de niños. La plaza de Maestro de la elemental de Aravaca, [elevada á la categoría de oposición, por acuerdo del Ayuntamiento], con el sueldo legal de 825 pesetas anuales, 25 por aumento voluntario y las retribuciones legales. Escuela de niñas. La plaza de Maestra de la elemental de Carabanchel Bajo, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas y las retribuciones legales.

Provincia de Ciudad Real.—Escuelas de niñas. La plaza de Maestra de la elemental de Almuradiel, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, 130 para casa habitación y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Torre de Juan Abad, con el sueldo anual de 825 pesetas y las retribuciones legales.

Provincia de Cuenca.—Escuelas de niños. La plaza de Maestro de la elemental de Cardenete, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, 50 para casa habitación y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Villares del Saz, con el sueldo anual de 825 pesetas, 60 para casa habitación y las retribuciones legales. Escuelas de niñas. La plaza de Maestra de la elemental de Cardenete, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, 50 para casa habitación y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Fuente de Pedro Naharro con el sueldo anual de 825 pesetas, 75 para casa habitación y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Gascueña, con el sueldo anual de 825 pesetas, 25 para casa habitación y las retribuciones legales. Escuela de párvulos. La plaza de Maestra de la de Minglanilla, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas y las retribuciones legales.

Provincia de Guadalajara.—Escuela de niños. La plaza de Maestro de la elemental de Jadraque, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, 100 para casa habitación y las retribuciones legales. Escuelas de niñas. La plaza de Maestra de la elemental de Auñón dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, 40 para casa habitación y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Budia, con el sueldo anual de 825 pesetas y las retribuciones legales.

Provincia de Segovia.—Escuela de niños. La plaza de Maestro de la elemental de Martín Muñoz de las Posadas, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas y las retribuciones legales. Escuela de párvulos. La plaza de Maestra de la de Carbonero el Mayor, dotada con el sueldo legal de 825 pesetas, 100 por aumento voluntario y las retribuciones legales.

Provincia de Toledo.—Escuelas de niños. La plaza de Maestro de la Superior de Talavera de la Reina, dotada con el sueldo legal de 1.350 pesetas, 25 por aumento voluntario y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Añover de Tajo, con el sueldo anual de 825 pesetas, 75 para casa habitación y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Borox, con el de 825 pesetas, 90 para casa habitación y las retribuciones legales. Escuelas de niñas. La plaza de Maestra de la elemental de Novés, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas y las retribuciones legales. La idem de la elemental de Turleque, con el sueldo anual de 825 pesetas, 50 para casa habitación y las retribuciones legales.

Los Maestros á cuyas plazas no se señala expresamente cantidad para pago de habitación disfrutarán ésta capaz y decente para sí y su familia. Los aspirantes procurarán, siempre que les sea posible, escribir las instancias de su puño y letra, expresando en ellas nominalmente las plazas que soliciten, el orden con que las prefieren y el pueblo y habitación donde deba enviárseles el nombramiento, caso de obtener alguno. Las referidas instancias, dirigidas al Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, deberán presentarse precisamente en el Negociado respectivo de la Secretaría general de la misma, de once de la mañana á una de la tarde, desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, hasta el 4 de Abril próximo, en el que se recibirán hasta las seis de la tarde, á cuya hora espira el término concedido, sin que por ninguna causa

© Biblioteca Nacional de España

puedan ser admitidas ni tenerse en cuenta las que, por el correo ó por cualquier otro conducto, lleguen después de fenecido dicho plazo. Cuando algún expediente resulte incompleto, siempre que la respectiva instancia haya sido presentada en tiempo hábil, el interesado podrá completarle, entregando los documentos que falten, ya en el referido Negociado ó al Tribunal, según donde obre aquella, hasta el momento en que dé principio el primer acto del ejercicio escrito.

Alteraciones en el personal.

Vacantes.—*Coruña:* de niños: Mugía, con 825 pesetas; niñas: Bergondo, Cesuras, Lage, Riveira y Santa Comba, 825, y Caristanco, 625. Mixtas: Curra con 500 pesetas: Cervo, 500: Calo, 325: Luou, 325: Ameijenda, 300: Cervás, 275: Leiro, 250: Calvos, 250: Nanzón, 250: Rivadeume, 250: Barallobre, 250: Coiro, 250: Chacin, 250: Aparral, 250, é Iglesiafeita, 250. *Lugo*, niños: Ribadeo, con 1.100 pesetas: Panton, 625: Jove, 625: Auxiliaría 625: íd., 625. Mixtas: las de Landín, con 460 pesetas: Buciñoz, 250: Lagoa y Corbelle, 250: Paradaseca y Freijeiro, 260: Vallaodrid y Villarmida, 250: Tremeado, 250. De temporada: Suarna, con 200: Cabanas, 137: Nullán, 150: Vilela, 150: Ansemar, 150: Guimarey, 150: Aspav. 150: Visuña, 150: Hospital, 150: Fabal, 150. *Orense.* niños: Guinzo, con 1.100 pesetas: Ebgos, 825: Valonco, 625: Acebedo, 625: Juhin, 250: Sande, 250. Mixtas: Lobozán, con 275 pesetas: Prado y Riobó, 250: Alberguería, 250: Azadur, 250: Gendive, 250: Aguasantas, 250: Nocelo da Pena, 250: Ordes, 250: Solveira, 250: Randín 250. De temporada: Pradocaballos, con 125 pesetas, y Humoso, 125. *Pontevedra:* La regencia normal, escuela superior de niñas, con 1.350 pesetas. Elementales: Cangas, de niñas, con 1.500 pesetas: Bouzas, de niños, con 825: Auxiliaría de niñas, con 825. íd. de id., con 825: y Forcarey, de íd., con 625. Mixtas: Beade, con 625: Cabral, 500: Rivela, 500: Leiro, 350, y Sanmartín, 350; Valeige, de niñas, 275: Zofara, de niños, 250: Bayón de idem, 250. Mixtas: las de Carracedo, Achas, Brandariz, San Adrián, Pías, Cristiñade, Eigueiró, Monteiro, Pinteiros, Fustanes, Viascón y Grava, con 250 pesetas. *Alicante:* Elche, niños, 1.650 pesetas: Agost, párvulos, 825: Cocentaina, niñas, 1.100: Rafal, niños, 500: Finestrat, niñas, 825: Elche, niñas, 1.650: Vilena, niñas, 1.375: San Fulgencio, niños, 625: Saladar (Elche), 375: San Felipe Neri (Crevillente), niñas, 500: Murla, niñas, 625: Guadalest, niños, 400; Benimanteli, niños y niñas, 825: Millena, niñas, 500: Vall de Eba, 625: superior de niños de Orihuela con 1.900 y Teulada, por renuncia.

Otras vacantes.—Niñas de San Juan de las Abadesas (Gerona), Sumbilla (Navarra), Icod, San Bartolomé de Tirajana y Santa Cruz de Tenerife (Canarias), por defunción: niñas de Mansilla de Burgos (por ausencia), Estopiñán, Peñalba y Potries por jubilación, niños y niñas de Cadrete (Zaragoza) por defunción, niños Rocafort y Alborache [Valencia], por dimisión, Haria [Lanzarote], Tariego, [Palencia] por defunción, Valsequillo [Canarias] por jubilación, Surie [Barcelona], por defunción, Uscarrés, [Pamplona] por jubilación, Juanetas, [Gerona] Velez Rubio, Yera [Valencia], Puebla de Valverde [Teruel] por defunción; Taeguajantes [Logroño] por jubilación, Chelva, Fuente la Higuera, auxiliaría de la superior de Játiva, idem de Badajoz, [por no haberse presentado el nombrado]; Villaventín, por jubilación, Ledrada [niños] por idem; Villamañan en León y Casavieja, en Orense, de niñas, por defunción; de niños, Ergos, auxiliaría de Córdoba, Soto de Cameros, Auxiliaría de Lerín [Pamplona], La Yesa, Costur [Valencia] por fallecimiento; El Pozuelo, Gallur [Zaragoza] por jubilación; Burriana, Potríes, Todolella [de niñas, Valencia] por defunción; Cabreros [Avila] por jubilación; Cadrete [Zaragoza], Tolilla [Castellón] por fallecimiento, una auxiliaría de niñas de Ma-

© Biblioteca Nacional de España

drid por ídem; Játiva y Sagunto, de niños, con 1.375 por pase á otras; Arredondo [Santander] por oposición, única para las de Abril; Maquirrian niñas [Pamplona] de patronato con 1.500 por oposición también, y única en la provincia; y en la de *Huesca* las de niños de La Puebla de Castro, Albalate de Cinca, Fañanás y niñas de Ballobar, con 825 según relación enviada al Rectorado.

Crònica enciclopèdica.

El antiguo Egipto.

III

Más de los monumentos que hemos reseñado en el artículo anterior, el antiguo Egipto se nos manifiesta pródigo y expléndido en obras artísticas, sobre todo en las pertenecientes al orden plástico. La Esfinge llamada de Giseh es una pequeña roca, donde se ha tallado la cabeza de un Dios á quien rendían culto los Egipcios; y no solo resulta notable esta obra por su grandiosidad material, sino porque al pie de esa roca se construyó una capilla provista de su altar y de todos los elementos necesarios para el ejercicio del culto externo. Las columnas de esta construcción, son sólidas, elevadas y de un orden arquitectónico semejante al que emplearon los Judios en el templo de Jerusalén. En el camino que conduce á los templos de Luxor y de Karnak, hay á derecha é izquierda, situadas una porción de esfinges de colosales dimensiones; pues la que menos, mide 5 y 6 metros de alto; son de piedra y el dibujo es correcto, hallándose dotados los rostros de una pureza de lineas tal, que no puede menos de admirarnos el adelanto portentoso á que llegó el Egipto en aquel período de su deslumbrante civilización.

Otro monumento notable es el laberinto. Consiste en un edificio (ya bastante deteriorado por la acción del tiempo) que tiene unas 6.000 salas en su parte baja y otras tantas subterráneas. No nos han dicho los historiadores cual fué el objeto de esa construcción, pero sobrepuja al laberinto de Creta, tan conocido de todo el mundo por ser la residencia del Minotauro, de aquel mónstruo griego, mitad hombre, mitad toro, que devoraba con rara voracidad á todo el que, penetrando en aquel laberinto, se ponía al alcance de sus iras. Las salas del edificio Egipcio, son cuadradas, perfectamente iguales; todas ellas tienen cuatro puertas y de este modo resultaba que al que allí entraba no le era muy facil la salida.

De grandisima importancia también, es el palacio de Karnack. En él se descubrió el llamado *muro numérico*, que es una tapia donde se grabó el calendario Egipcio, y en donde traducido un geroglífico allí escrito, se daba cuenta de un victorioso hecho de armas llevado á cabo por Ramsés cuando tenía lugar la quinta conjunción con la Tierra del astro Sirio. La fecha en que la inscripción fué grabada nos es conocida; el año 3241 antes de Cristo; pues bien, cuando los Egipcios nos hablan de una quinta conjunción, señal de que conocieron las anteriores y las observaron; ese fenómeno tiene sus períodos fatales de realización, según demuestra el cálculo astronómico; luego valiéndose de él, claro es que se averiguaría enseguida cuando ocurrió la primera. Hiciéronlo así los historiadores y la fecha resultante fué la de 5.004 años antes de Jesucristo. He aquí demostrada matemáticamente, según decíamos en otro artículo, la época á que se remonta tan antigua civilización.

© Biblioteca Nacional de España

Asimismo se han descubierto las tumbas de los antiguos Tebanos, el cementerio de los habitantes de aquella ciudad y una porción de cámaras funerarias donde aparecieron momias de cadáveres perfectamente conservadas. Es curioso lo referente á la conservación de cadáveres: los Egipcios los embalsamaban y hacían á este efecto, uso de una sustancia, cuyos elementos componentes no han podido determinar los sabios; después liaban el cuerpo inerte en una especie de faja, y tan escrupulosos eran en este punto, que no dejaban, excepto la cara, parte ninguna sin cubrir. Por eso, cuando se encuentra una momia, se sacan de ella 40 ó 50 varas de tela. La Caja mortuoria es muy ancha por la cabeza y va disminuyendo gradualmente hasta los pies, donde ya es bastante estrecha, y en los costados de la misma, aparecen grabados una porción de geroglíficos que, traducidos, contienen la historia y hechos que en la vida llevó á cabo el muerto. Todo cadáver lleva además colocado en el cuerpo un ejemplar del *libro de los muertos*, asunto interesante que desarrollaremos en el próximo artículo.

V. R. ONRUBIA

El Monitor de Barcelona, uno de los tres ó cuatro colegas que no ha dicho nada de la *Caja de Beneficencia* ni del número especial dedicado á los niños, no tiene *por conveniente*, por lo visto, enviarnos *El Monitor infantil*.

Y nosotros no tendremos inconveniente en elogiarlo como merezca.

El *Boletín de Instrucción Pública* es un periódico bien escrito *bajo todos los puntos* de vista interesantes á los maestros; pues publica con fecha 20 telegramas de Cuba del 17, funciones de teatros y demás, teniendo *guerrillas, reservas, masas, brechas* y *banderas* para combatir con *El Criterio*, que le ha dado una soberana lección.

Que le aproveche, si con él reza lo «de los escarmentados nacen los avisados.»

Gracias á la *Voz del Magisterio* sabemos las condiciones de la maestra propuesta para Bárcena de Cicero, y razón tenía quien nos dijo que el alcalde no contestaría apesar de haberle mandado sello para la respuesta.

Con tal comportamiento ha dado el monterilla pruebas de lo que es.

«Llamamos la atención de las autoridades superiores sobre el considerable atraso con que se le paga á la Maestra de Villanueva de Segriá, á quien se le deben más de 3.500 pesetas, lo que supone grandes privaciones cuando no terribles escenas en la familia de la interesada. *(La Defensa del Magisterio.)*

Y ¿qué importa todo esto á nuestros *gobernantes*, altos y chicos?

El Cántabro y otros colegas piden, ayudando á *El País*, la destitución del Secretario de la Junta de Ciudad Real, que no reune condiciones legales como demostramos en el número 73, pese á quien todo lo echa á barato por conveniencia propia, aunque insana.

Toda ocasión es buena para que se obre en justicia, Sr. Linares Rivas.

© Biblioteca Nacional de España

«Quizá mi voz se pierda en el vacío y este artículo vaya al montón de lo desconocido; pero por eso no desmayaré ni cesaré de gritar ¡unión!» (C. Ojeda en *El Riojano.*)

¡Se pierden tantas voces compañero... que la clase no va á tener redención!

«Lo que falta como medida radical, es que á los maestros les pague el Estado como hace con todas sus clases activas y pasivas, porque lo demás es lo que en lengua vulgar se llama música celestial. (*La Lucha*, diario de Gerona.)

¡Y tan música celestial todo lo que se haga en otro sentido!

«Moyuela (Zaragoza) ingresó en Caja con fecha 24 de Diciembre lo correspondiente al segundo trimestre del corriente, y esta es la hora en que no se han expedido los libramientos al habilitado, no obstante el *machaqueo* del número 77.»

Pero señor, ¿qué clase de caciquismo habrá en Zaragoza?

«Se ha desestimado la pretensión de los Maestros de las escuelas elementales de Madrid, que solicitaban la modificación del programa de sus enseñanzas, en el sentido de que se incluyeran todas las de la enseñanza superior.» *(Gaceta de Instruccion pública.)*

¡Viva la ilustración! ¡Viva el progreso... y vamos viviendo!

Siguen sin insertar palabra ni en pro ni en contra de nuestros propósitos dos buenos colegas madrileños, que tienen mucho cariño al Magisterio por lo visto; diciendo con este motivo el *Boletín de Enseñanza* de Málaga: «á estar en su mano, ni hubiera inventado ni hubieran permitido inventar la pólvora. No haga caso el buen colega de ese eterno Américo Vespucio condenado á pisar todos los bosques *vírgenes* descubiertos por Colón.» ¿Caso? «la opinión siempre concluye por saber á que atenerse», como añade el excelente colega malagueño.

Esos periódicos están juzgados ya por muchos.

«El cura, jefe político de uno de los bandos en que está dividido este pueblo y por ende contrario al en que milita mi familia, la emprende conmigo.»

Mal hecho: eso no es propio de un sacerdote del Señor.

«Desde ese día, (el día en que no quise asistir con los niños á misa), me he visto inculpado, injuriado y calumniado desde el púlpito, en el altar mayor y en el Ayuntamiento.»

Mas feo aún, aunque lo haga un párroco de Almoróx.

«Me obligó en el pasado Septiembre á demandarle á acto conciliatorio y la queja la elevó á la Superioridad, consiguiendo me obligaran á tener escuela los jueves por la tarde, que desde tiempo inmemorial no había.»

La venganza es impropia de la mansedumbre evangélica.

«¿Debo alzarme del acuerdo de la Superioridad, puesto que lastima mis derechos, amparados por el artículo 11 de la ley fundamental del Estado y Reales órdenes de 19 de Diciembre del 85 y 10 de Febrero del 90, con informe del Consejo?»

No, siquiera por no parecerse al párroco y dar que decir.

«¿Que le parece la conducta del Sr. Inspector que sabe todo lo ocurrido, porque de todo le puse al tanto para que no prevaleciera la ilegal queja?»

Que es un buen Inspector, digno de recomendarlo al Ministro.

© Biblioteca Nacional de España

«Llevo 13 años de servicios con brillantes informes de la Inspección, comunicaciones laudatorias, propuesto á la Dirección para una recompensa...»

No sirve de nada todo ello cuando un cura es político.

El párroco (y va de párrocos) de Puentedura debe parecerse al de Almoróx en lo de empeñarse que el maestro tiene obligación de asistir con los niños á misa, y de nada le sirven las lecciones de la experiencia para arrepentirse de sus faltas á la Ley, que tiene la obligación de respetar.

Si es que rige lo mismo para los seglares que para los no seglares.

¿Nos sabrá decir *El Fomento* de Burgos qué causas motivan el no resolver la Junta provincial ni la Inspección las peticiones y quejas que D. Sebastián Peña ha dirigido en cinco años? ¿Y nos sabría decir el apreciable colega qué motivos ha tenido el Secretario de la Junta dicha para no certificar una hoja de servicios presentada en 23 de Octubre por un hermano del Sr. Peña?

Lo debe saber quien defiende «intereses morales y materiales.»

«Ni las miradas de inteligencia, cuchufletas, bromas, risas y otras cosas de los empleados en el Negociado son suficientes para que el Sr. Marina deje de *estar de visita* y ocupe su puesto otro que lo necesite más.»

Traslado á quien corresponda, para los efectos y *defectos*... de local *conveniente*.

«Los insurrectos, apenas llegaron á Guanes, se fueron en derechura á la caja municipal y la destrozaron, llevándose todo el dinero. El efecto de esta medida de guerra entre los habitantes de Guanes, fué desastroso, y al notarlo los insurrectos, queriendo dejar fama de espléndidos pagaron á los maestros de escuela, cuyos haberes son muy exíguos.» (De un telegrama de *El Imparcial*).

¡¡A mayor altura los mambises que muchos alcaldes de por acá!!

¿Nos sabría decir el Habilitado de Luco de Bordón, porqué no cobra el primer trimestre del corriente año económico el maestro, habiéndose pagado á la maestra? Es un misterio que conviene explique D. Nicolás Montarde.

¿Si consistirá en el apellido de Mon...*tarde*?

FRAY MORTERO.

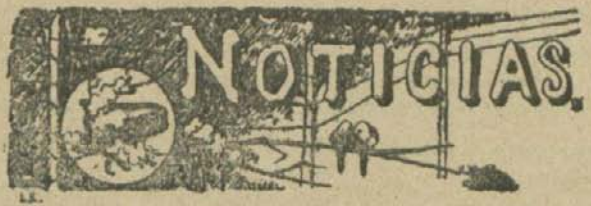

Reparto.—Se ha verificado, entre los Consejeros que componen la permanente, el de las obras presentadas para la declaración de textos en las escuelas primarias.

Oposición ó concurso.—Un suscriptor nos dice que la escuela municipal vacante de esta Corte, corresponde al concurso y no á la oposición como se anuncia. Como se ha protestado, esperamos que el señor Rector resolverá en justicia según tiene acreditado.

© Biblioteca Nacional de España

Un ruego.—A todos los compradores del número especial que están en descubierto, les suplicamos que á la mayor brevedad procuren enviar el importe de los ejemplares pedidos, con el objeto de hacer el ingreso total en el Banco de España.

Una pregunta á «El Criterio.»—Está conforme el estimado colega con las apreciaciones que respecto á la *Caja de Beneficencia* y sus patrocinadores hace su incógnito é ilustrado corresponsal de Santiago?

Excitación.—La hacemos á los buenos colegas profesionales de la región galaica, y particularmente á *El Entusiasta*, *El Noticiero Gallego*, *El Magisterio gallego* y *El Boletín*, para que nos informen tocante á la opinión que merece á los maestros de la zona la *Caja de Beneficencia*.

Aclaración.—En un morterazo del número 73 aludíamos á la señora secretaria de la Normal de la Coruña, quien nos escribe atenta carta diciendo que no cobra más derechos que los que la Ley ordena., y así debe ser, pese á los que afirman que eso era antes, y á las alumnas libres.

Preguntas.—He aquí las que dirige *El Globo* á la Dirección general (y que hacemos nuestras) para comentar las respuestas: «1.ª ¿Es cierto que en el presupuesto figura una partida de 26.000 pesetas para visitas á las escuelas de primera enseñanza, visitas que deben hacer los inspectores ó delegados del Consejo, y que para atender á esta necesidad en los cuatro meses y pico que restan de ejercicio sólo quedan 900, y que las 26.600 gastadas las han consumido todos los delegados? 2.ª ¿Es cierto que, haciendo caso omiso de lo que dispone el Real decreto de 17 de Agosto de 1894 para regular los ascensos por concurso, se ha saltado á una maestra, cuyo nombre diremos si es preciso, del sueldo de 825 pesetas que disfrutaba al de 2.000, sin pasar por los de 1.100, 1.375 y 1.650 á que hace referencia la citada disposición? y 3.ª Es cierto que, contraviniendo igualmente la real orden de 5 de Julio último, se ha nombrado maestra segunda en propiedad de la Escuela Normal de Valladolid á una señora (cuyo nombre diremos también si nos fuerzan á ello) que era auxiliar gratuita de dicha Escuela?»

Eliminadas.—Varias maestras lo han sido en concursos por no enviar sus cédulas ó no haberlas detallado en la solicitud, confirmando la eliminación la Dirección general; lo que conviene tener presente, máxime ahora que hay que consignar el orden de preferencia para no quedar fuera de concurso, según la Real orden inserta en el número anterior, sobre la que llamamos la atención, lamentando que al Ministro se le haya olvidado ordenar en la *Gaceta* la publicidad de las propuestas, cosa que unánimente pedía la prensa y el Magisterio.

Reposición.—Lo ha sido en su cargo de la escuela Fröebel, doña Milagros Morales, de la que hablabamos en un *morterazo* del número 76, pasando doña María Azuega á desempeñar la clase de Gimnasia de la misma escuela, donde estaba otra señora.

Fallecimiento.—En las minas de Valle la esposa de nuestro querido compañero D. Federico Barreda, dejando á éste cinco hijos, el mayor de 13 años. Le acompañamos en su justo dolor, dándole el pésame en unión del Sr. Rojo de Cubillo.

Regreso.—Lo ha verificado felizmente de Alicante nuestro amigo el Sr. Vincenti, en unión de su respetable familia; y tengan la seguridad los que se interesan por nuestros proyectos, que, con la llegada, se activarán cuanto sea posible.

Agradecides.—Lo estamos al *Correo de Extremadura* por una *Crónica enciclopédica*; á la *Revista de Primera Enseñanza*, por un *morterazo*; á *El Eco del Magisterio*, por una noticia; á *El Censor*, por *Las desdichas del Magisterio* y tres noticias (aun-

© Biblioteca Nacional de España

que no cita); á *El Defensor de los Maestros* por un *morterazo* (aunque no cita tampoco); á *La Opinión* (Ubeda) por una crónica (aunque no cita); á *El Noticiero Gallego*, por *El Reinado de la Gracia;* al *Boletín de Primera Enseñanza* (Salamanca), por sus elogios y á *El Pacense* por la biografía de Jorge y López.

Desestimados.—Lo han sido: la pretensión del Director interino de la Normal de Teruel en solicitud de computación de servicios prestados en escuelas públicas é Inspecciones, y la de los auxiliares de párvulos de Sevilla, disponiéndose se anuncien sus plazas en el turno que corresponda proveerlas.

Inscritos.—Lo han sido ya los Consejeros últimamente nombrados para la Comisión permanente, en esta forma: primera sección los Sres. Conde de Torreanaz y C. España; á la segunda el Sr. Quintero; á la tercera el Sr. González Valledor; á la cuarta los Sres. España y Arrillaga y á la sexta el Sr. España.

Próximo á publicarse.—Está para salir en la *Gaceta* (si la disolución de Cortes no lo aplaza) el decreto sobre pagos, que ya tiene en su poder el Sr. Cánovas, siendo su base, como se creía, el ingreso directo en las Cajas, con más la responsabilidad para alcaldes é individuos de Juntas que no cumplan con su deber, en tal sentido.

La Fiesta del Arbol.—En Mayo probablemente se realizará en Madrid tan hermosa idea; y 2.000 niños con S. M. el Rey, plantarán otros tantos arboles, siendo obsequiados los pequeñuelos con una merienda, una medalla conmemorativa, y llevados en carruajes al sitio designado para esta fiesta que debiera instituirse en todas las provincias, y para la que han compuesto un himno los Sres. Chapí y Shaw.

Otro donativo.—Hemos recibido del Sr. Marqués de Casa Jiménez 25 colecciones de carteles de Moreno Ballesteros para la *Kermesse*, los cuales se llevarán á la señora de Vincenti, como igualmente los demás objetos que se reciban, dando esta Redacción las más entusiastas gracias al generoso donante.

BIBLIOGRAFÍA

El A. B. C. de la Astronomía, por Aymerich. Folleto de 32 páginas en que su autor demuestra lo mucho que vale y sus profundos conocimientos. Se ha hecho una tirada de 10.000 ejemplares, tiene derechos reservados, y se vende al precio de 0,50 céntimos en todas las librerías. «El autor no responde de las garrafales erratas de imprenta.»

Estudios pedagógicos, por D. Alejandro de Tudela, profesor de Pedagogía en la Escuela Normal de Maestros de Tarragona. Un volúmen en 8.° de 281 páginas. Tanto y tan bueno ha dicho la prensa de esta obra, que á nosotros solo nos toca recomendarla á nuestros favorecedores, diciéndoles su precio (tres pesetas) y que lleva un prólogo de nuestro querido compañero y amigo Sr. Alcántara García. Para los pedidos al autor, en Tarragona.

Monografías de ciencias pedagógicas, por D. Gerardo Rodríguez García. Se anuncia la publicación de esta obra que, como del autor, será digna de elogio. El precio de suscripción al primer tomo (400 páginas, cuatro pesetas) ha de ser abonado anticipadamente, para recibir los cuadernos, que luego costarán más. Dirigirse al autor, en Santiago.

© Biblioteca Nacional de España

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Madrid 29 de Febrero de 1896.

E. P.—Boadilla del Monte.—Entregado su pedido y factura.

J. V. C.—Villanueva de los Infantes.—Remitido certificado un paquete y contestación correo.

M. R. P.—Sotillo de Ribera.—Se le envía su pedido y contestación.

S. M.—Campillo de Ranas.—Enviado número.

F. C. C.—Malpartida de la Serena.—Se le remite su pedido.

E. S.—Tomelloso.—Pagada suscripción.—Remitida factura.

F. S.—Fresno el Viejo.—Remitida nota de precios y factura.

J. R. S.—Elche.—Pagada suscripción y enviado recibo.

V. A. J.—Almonacid.—Lo mismo que el anterior.

F. G.—Vejer de la Frontera.—Enviado lo que pide.

B. S.—Vivel del Río.—Suscrito por un año.—Remitidos números.—Carta correo.

H. del B.—Castrillo de Onielo.—Suscrito por un año.—Contestación correo.

Y. G.—Martorell.—Pagada suscripción.—Enviado número y recibo.

F. S.—Almudevar.—Se entregaron á D. R. C.

M. F.—Ribera del Fresno.—Pagada suscripción y números.

C. R.—Colmenar Viejo.—Importa 1 peseta.

M. L. F.—Puerto de Corme.—Remitido número.

J. M. G.—Queiróas.—Idem. íd.

M. de M.—Santo Domingo de Silos.—Abonado de su cuenta 6'60 pesetas.

J. M.—Guadalix de la Sierra.—Pagada suscripción.—Entregado su pedido y satisfecho importe.

M. S.—Peralejos.—Pagada suscripción y números.—Se envía su pedido.

E. L. G.—Burgos.—Remitidos programas.

A. de G. R.—Pedro Muñoz.—Se le envía su pedido.

J. G.—Huarte-Araquil.—Idem. íd.

E. S.—Quintana-Redonda.—Remitido número.

Y. L. G.—Pineda.—Se le envían las páginas que pide.

L. G.—Morales de Toro.—Se hizo encargo del título y se abonó 1 peseta.

M. A. G.—Torralba de Calatraba.—Saldada su cuenta.

G. M.—Castrocontrigo.—Pagada suscripción y números.—Pasa al Director.

C. E. A.—Quijás.—Remitido lo que pide.

J. O. S.—Alcuneza.—Remitido un paquete certificado y contestación.

A. C. P.—Madrid.—Suscrito por un año.

T. R. Y.—Santervas de Campos.—Suscrito por un año y remitido un paquete certificado.

C. M.—Pozoblanco.—Pagada suscripción y remitido un paquete certificado.

S. M. G.—Montehermoso.—Contestación correo.

G. V.—Palacios de Becedas.—Cambiada dirección.

J. S. de la O.—Castilruiz.—Idem. íd.

M. J. R.—Alpuente.—Remitido.

A. R. de C.—Barruelo de Santullán.—En el presente lo verá V.; no pudo salir en el anterior.

V. C.—Montan.—Carta correo.

S. P.—Puentedura.—Idem. íd.—No ha podido ser antes.

L. M.—Peñafior.—Suscrito por un año.—Se le envía su pedido y contestación.

Fray Sandalio.—Gracias: pierda V. cuidado. Es por si vuelve á *reincidir*.

D. S. L.—Carnota.—Suscrita por un año en combinación con «El Entusiasta.»

F. S. de L.—Escarabajosa de Cabezas.—Remitido número.

B. F. M.—Cuenca.—Se le envía un paquete certificado y contestación.

D. C. C.—X.—Se aguarda indique el pueblo donde reside, pues no lo dice en su carta.

P. O.—Pancrudo.—Enviado su pedido y contestación.

J. P.—Plá de Cabra.—Pagados números.

J. R. de la T.—Cádiar.—¿Es para cuarto año? Conteste si le place.—La de cuarto año vale 6 pesetas: no es nuestra.

Ruego.—*Lo hacemos á D. Diego Cabrillana y Cruzado, amigos suyos y colegas profesionales, nos manifiesten la residencia de este señor para servirle la suscripción que desea.*

¡¡Ganga mayúscula!!

El Correo de Madrid es un *diario* madrileño, noticiero, independiente, órgano de los señores Secretarios de Ayuntamientos, con el cual hemos hecho un convenio, atendiendo á los deseos de nuestros suscriptores, y éstos tendrán desde luego, por solo ¡17 PESETAS AL AÑO! un periódico de los mejores de Madrid y este nuestro, que es, hoy por hoy *el de mayor circulación de los del ramo.*

¡Nos parece que la ganga es buena, y que los suscriptores antiguos y los nuevos que vengan, deben aprovecharla!

© Biblioteca Nacional de España

Anuncios.

Obras de venta en esta Administración con rebaja en los precios para nuestros abonados.

Biblioteca de EL MORTERO	Precios de las obras. — Pesetas.	Precios para los suscriptores — Pesetas.
Memorándum del opositor á escuelas, por esta Redacción. . . .	7.50	5
A los suscriptores por un año, el primer ejemplar completo. . . .	»	2,50
Volumen ó asignatura suelta	1	0,75
Reglamento para la provisión de escuelas.	0,25	0,10
Instrucciones para su ejecución	0,50	0,20
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas	0,25	0,15
Idem con reglamento	0,35	0,20
Idem para escuelas superiores.	0.50	0,20
Silabarios, decena	0,25	0,15
Idem id con cubierta	0,30	0,20
Obligaciones del hombre, (en cartoné), decena.	2,25	1,50
Catecismo de Ripalda. . . . . Decena.	0,50	0,35
Varias obras.		
Almudévar.—Páginas originales (Memorias de un Maestro).	1,50	1
Id. La Administración Española al alcance de los niños. . . .	1	0,80
Alvaro Miranzo.—Diccionario Legislativo y Estadístico de primera enseñanza.	5	4
Id. Vademecum del Maestro	2	1,50
Arnó (D. Pedro).—La Luna no es satélite de la Tierra, (folleto).	1	0,50
Azsuar y Moreno.—Ejercicios prácticos de Geometría...	1,50	1,15
Carbonero y Sol.—La Guirnalda de la Inocencia. . . .	1	0,80
Comas: Aritmética, 1.er grado	0,25	0,20
» 2.º »	0,30	0,25
Gramática, 1.º »	0,25	0,20
Por docenas 25 por 100 de descuento. » 2.º »	0,30	0,25
Geometría, 1.º »	0,25	0,20
» 2.º »	0,30	0,25
Geografía, 1.º »	0,30	0,25
» 2.º »	0,35	0,30
Doralvas.—Método especial para el estudio del francés.	1	0,75
Fernández Viejobueno.—Sistema métrico decimal. .	1,50	1,15
Id. Compendio de aritmética para los niños	0,50	0,40
Fernández Jardón.—Nociones de Historia sagrada distribuida en secciones. . . . . Docena . . .	5	3,75
Fernández de la Losa.—Nociones de Gramática española para niños. . . . . Uno.	1	0,75
Docena.	10	7,50
Ferrer y Aledo.—Tratado de análisis gramatical. . . .	2	1,50
Fray Juan de Miguel (Fray Mortero).—Cascotes y Machaqueos	3	1
García Avellano.—Rápido método de Lectura y escritura: Primera parte, *Silabario* hasta la lectura corriente.	1	0,80
Educación de la Niñez.—Segunda parte.—Contiene: Principios de educación, urbanidad, paseos escolares y excursiones científicas, con viñetas exprofeso.	6	4,80
Ilustración de la Infancia.—2.ª edición.—Contiene toda la primera enseñanza, por la lectura comentada.	12	9,60

© Biblioteca Nacional de España

VARIAS OBRAS	Precios. de las obras. — Pesetas.	Precios. para los suscriptores — Pesetas.
García Avellano.—*Aritmética Pedagógica*, escrita con un método breve, sencillo, científico y nuevo.....	6	4,80
Disciplina Escolar.—3.ª edición.—Cuaderno apaisado que facilita el cumplimiento del art. 11 del vigente Reglamento de escuelas, llevando el historial de cada alumno.....	3	2,40
Garrido Vicente.—Aritmética de las escuelas, docena .	4	2,50
Gómez y Rojas.—Cuentos Histórico Morales para la infancia, declarada de texto. . . . . Docena.	10	6
Izquierdo y Bernardo.—Aritmética y sistema métrico decimal.	0,30	0,25
Id. Tratado de Aritmética superior	0,20	0,15
Martínez Esquivias.—Defensa del bello sexo	0,50	0,30
Martínez Esquivias.—Compendio de Aritmética. . . .	0,50	0,40
Mata y Fernández.—La Perla Escolar, lectura para los niños, docena	4	2
Cartilla sola, docena.	0,85	0,50
Medina Alonso.—Programa de aritmética y sistema métrico decimal.	1	0,75
Docena.	9	6
Miguélez.—(P. Manuel F.) Agustino-Jansenismo y Regalismo en España.	4	3,50
Modesto y Cuenca.—El Agrónomo Infantil, (fábulas). .	1	0,75
Moreno Guillén.—Aritmética teórico-práctica..	0,75	0,50
Naverán.—Album poético infantil; lectura en verso	1	0,80
Palma y Castilla.—Gramática española, para escuelas.	0,60	0,30
Peñín y Rubio.—Nociones de Agricultura, Geografía é Historia de España. . . . . Uno.	0,70	0,50
Porres.—Aritmética teórico-práctica y ortográfica, docena. . .	10	7
Pérez Gutiérrez.—Lectura preliminar, cartilla catón, método el más facil y económico. . . . . Docena.	1	0,75
Pérez (D. José María).—Nuevo mé-todo racional de lectura y escritura, primera parte.	Cartilla, docena.	1	0,60
	Catón, rústica, id.	4	2,50
	Idem cartoné, id	5	3
Rodríguez.—(D. Manuel), Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española.	6	4,50
Romero y Briones.—Asamblea Pedagógica de Sevilla. Memorias presentadas á la inspección.....Uno.....	0,50	0,40
Rull Trilla.—Diccionario municipal de Cataluña....Uno..	2	1,50
Ruiz-Caravantes de Fraile.—Santa Teresa (composiciones poéticas)	0,15	0,10
Sánz y Sánz.—Nociones teórico-prácticas de Agrimensura.	1,25	1
Id. Aritmética, sistema métrico y equivalencias.	1	0,50
Soler (D. Santiago), Aritmética cíclica..	0,75	0,50
Docena.	7,50	5,50
Sánchez-Covisa.—Carrera de Derecho, (sus aplicaciones)	1,50	1
Santa Cruz de la Fuente.—Cartilla de Agricultura: Método rigurosamente Pedagógico. . . . . Docena . . .	4	3
Vázquez Blanco.—Teoría práctica de Agricultura. Doc.	6	4,50
Verde y Gómez.—Historia de Numancia.	0,75	0,50
Villarroya y Feced.—Elementos de Geometría. . . .	0,30	0,20
Zamacois.—(D. Eduardo).—Humoradas en prosa.....	2	1,50
Papel pautado.—Resma.	4	2,50
Escudos, Banderas, y Medallas con grandes descuentos á nuestros suscriptores.		

IMPRENTA PARTICULAR DE **El Mortero**, *San Bernardo, 56, pral.*

© Biblioteca Nacional de España